

Grupo Interamericano de
**Reflexión
Científica**



*“Hasta que la muerte
nos separe”.*

Proceso educativo
y nuevas tecnologías.

Buenos Aires, 2008

Dra. Carolina Paula Leone

Estudios

2007/08 Profesorado Universitario, Universidad Argentina John F. Kennedy (2° año en curso)

2007 Postgrado en Derecho y Management del Deporte, Universidad Católica Argentina, U.C.A.

2006 Abogada, Universidad Argentina John F.

Kennedy

1999 Técnico Superior en Periodismo Deportivo, DeporTEA

Experiencia

2007/08 Estudio Jurídico Leone (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

2000/08 Estudio Jurídico Leone- Sáenz (Quilmes, Bernal)

2006 Estudio Jurídico Valcárcel y asoc.

2003-2006 Empresa Angel Leone

1999-2003 Trabajos en distintos medios radiales, televisivos y gráficos.

Cursos-seminarios

“Congreso Internacional de Derecho del Deporte” realizado del 13/09/2007 al 15/09/2007 en el Palacio Rodríguez Peña de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Universidad Argentina Interamericana (U.A.I.)

Jornada “Derecho y deporte. Agente de jugadores. Fideicomiso para entidades deportivas”, realizado el 27 de Septiembre de 2006, en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jornada “Derecho laboral hoy. Régimen indemnizatorio. Solidaridad laboral”, realizado el 27 de septiembre de 2006, en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seminario “Divorcio-Relaciones de familia-Sociedades de familia-Contingencias-Cuestiones procesales: Simulación y fraude”, realizado en la Universidad del Museo Social Argentino (U.M.S.A.), el 25 de Septiembre de 2006

Seminario intensivo “Derecho del consumidor y la empresa”, realizado los días 19 y 20 de octubre de 2006 por Lexis Nexis

Curso “Previsional/SICAM” realizado en el salón San Martín el día 11 de enero del 2007

Seminario “Sistema Punitivo Sancionador- Régimen de faltas”, realizado en el salón Purg Sang el día 21 de marzo del 2007.

-Miembro fundador del Grupo Interamericano de Reflexión Científica.

Opinión de Beatriz Sarlo en artículo del Diario Clarín.

Hasta que la muerte nos separe.

Como sucede con los temas sobre los que se precipitan los medios, los zarandean un poco, y luego los abandonan porque algún ruido anuncia la llegada del tema siguiente, hace mucho que no se escucha hablar de los celulares en la escuela. El año pasado, el tema estuvo en los talk-shows de la media tarde y la medianoche, en el periodismo gráfico y en las páginas de Internet. No daba para mucho más y se pasó a uno nuevo. Quizás cuando los Blackberry, esos telefonitos múltiples de última generación, con e-mail, agenda y acceso a Internet, sean un poco más baratos, demos vuelta las páginas hacia atrás y comencemos de nuevo a discutir si está bien que los chicos ricos, o hijos de padres sensibles a todos los caprichos, los lleven a la escuela y se conecten a Internet durante una clase aburrida para jugarse una partidita de póker en algún casino virtual.



Estos temas, por su naturaleza precisamente cotidiana, van y vienen. Nadie puede estar seguro de lo que será importante dentro de diez años. Nadie puede afirmar taxativamente que las escuelas, en vez de discutir el celular en las aulas, deberían discutir qué cantidad de trabajo deben hacer los chicos dentro de ellas. Cuando lo cotidiano es la tecnología, la cuestión se impone por el carácter amenazador que tiene sobre muchos adultos atribulados. Nadie quiere parecer un dinosaurio milagroso e injustamente salvado de la extinción; nadie quiere decir sin más trámite que, así como los chicos no deben leer historietas durante las horas de clase, no pueden manipular ni tener encendido un celular. Pero, en vez de analizar la ocupación que no permite estar verdaderamente en clase, la discusión se remite a las llamadas "nuevas necesidades" generadas por las nuevas tecnologías.

Los padres, además, creen que sus chicos llevan un celular a la escuela para estar allí más seguros, como si la presencia de miles de celulares en las dos torres neoyorquinas hubiera sido capaz de evitar su destrucción. Es verosímil que los chicos anden con sus celulares por la calle, y las escuelas deberían tener un lugar donde ellos depositen sus telefonitos durante las horas de clase, como deben tener un lugar para que pongan sus bicicletas, ya que no parece conveniente que el derecho de llegar a la escuela en bicicleta se extienda a guardarla en el aula, apoyada contra el pizarrón.

De todos modos, no vale la pena razonar sobre el celular en el aula porque el tema fue olvidado, barrido y deslizado bajo la alfombra hasta que algún periodista vuelva a tropezarse con un caso extravagante, tan simple como olvidable: un chico, imaginemos, que recibe la resolución de sus problemas de álgebra a través de mensajes de texto enviados por un primo que estudia

ingeniería.

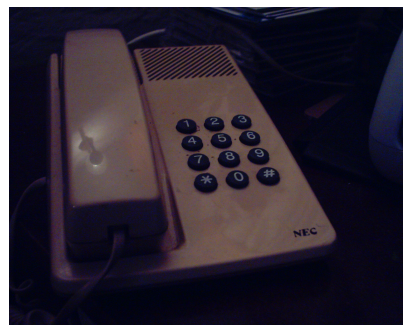
Este rasgo jadeante de los temas en los medios, que gozan de unos días de rating antes de desvanecerse o ser empujados hacia el margen, donde permanecen al acecho hasta regresar, tiene algo que ver con la atención dispersa de la comunicación. Los diarios, por ejemplo, siempre han vivido de la rotación de las noticias, cada vez más intensa a medida que competían con la rotación de la radio y, en el último medio siglo, con la fantasmagórica nube de contenidos que se desliza por la pantalla de televisión. O sea que el hecho de que el tema "celulares en el aula" se haya diluido temporariamente tiene que ver con esa rotación de los almácigos de noticias y comentarios. En cualquier momento puede reaparecer, no desesperemos.

Esto tiene que ver también con la atención al mismo tiempo absorbente y dispersa con que usamos las nuevas tecnologías. Quienes, los siete días de la semana, todavía leemos diarios sobre papel (y a veces más de uno), de todos

modos, después de las cuatro o cinco de la tarde, sentimos la pulsión irrefrenable de ir a mirar las actualizaciones de esos diarios en Internet. Por experiencia, sé que, una vez que entro a esas páginas, las recorro con una displicencia que no puede compararse con la atención con que he mirado la primera plana impresa a la mañana de ese mismo día. Sin embargo, la visita de las actualizaciones es difícil de evitar: ¿cómo no enterarse de algo que, casi siempre, puede esperar hasta el día siguiente y que, sin embargo, parece caracterizado por una urgencia de última batalla?, ¿cómo no mantener una ventanita abierta en el escritorio de la computadora con los resultados en vivo de un partido de tenis o de fútbol? Nada importante depende de esa noticia, excepto que alguien la está emitiendo y yo sé que está siendo emitida. El sólo hecho de que yo sepa que la noticia existe presiona mi deseo de enterarme: pasión de conectividad.

De eso, precisamente, hablan quienes se refieren al paisaje

tecnológico contemporáneo donde los dueños de celulares creen vivir en comunidad estrecha; a quienes se obliga a mantenerlos apagados (a los desdichados alumnos de profesores exigentes o de colegios donde no se valora la conectividad continua en tiempo real) se los está maltratando moralmente. Quien acepte la premisa de la conectividad ininterrumpida debe hacerse cargo de la sombría desesperanza que produciría una breve desconexión.



1. Introducción

Las nuevas tecnologías se instalaron en la sociedad actual incidiendo en todos los aspectos de la vida del hombre. Esta influencia beneficia o perjudica el proceso educativo. ¿Por qué? Justifique su respuesta

Me pareció oportuno este artículo de la Sra. Beatriz Sarlo porque de algún modo cuestiona la intromisión de la tecnología en la vida del ser humano. Su análisis, sarcástico por momentos, relata la vivencia de un adulto en las aulas llenas de alumnos “intercomunicados” pero termina admitiendo que ella también está presa a esta nueva forma de vida.

Es inevitable relacionar el tema de la tecnología (medios de comunicación, Internet, celulares, etc.) y su influencia en el proceso educativo con la materia cursada el cuatrimestre pasado “Problemática educativa” ya que varios autores lo tratan y se complementan con los autores nuevos y las leyes de educación analizadas en cuestión (1420/84, 24195/93, 24524/95).

Es por esto que me propuse, tomando como punto de partida este artículo, entrecruzar las

distintas opiniones con las leyes y llegar así una propia conclusión sobre los beneficios o no de la inserción de la tecnología en la sociedad, mas puntualmente en la educación, partiendo del precepto de la libertad de pensamiento y expresión según surge del Art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos

Humanos: Libertad de Pensamiento y de Expresión:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso

precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y

opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.



2. Desarrollo

Dicen Marcelo Caruso e Inés Dussel en *De Sarmiento a los Simpsons* que en los orígenes de la cultura normalista, ya a principios de siglo se negaba a utilizar como medios de enseñanza el cine, el fútbol o el tango y los perseguía como elementos corruptores de la verdadera cultura. Hoy por hoy son herramientas necesarias en la educación de nuestros jóvenes, y agregan...”la televisión, el fútbol y el cine están aquí. La escuela puede seguir levantando muros, cada vez mas altos, para que no entren, y seguir condenando las horas de televisión, pero estas parecen estrategias condenadas al fracaso”..... Hay que replantearse la apertura y el reconocimiento de otras formas de conocer y de aprender, y revalorizar las formas específicamente escolares, que permiten la argumentación y el debate. Por supuesto que estas no son tareas exclusivas de la escuela, pero si le cabe repensar el debate”

Señala Etcheverry que resulta evidente que existe el prejuicio de que lo “tradicional” no funciona precisamente por ser tradicional”, cuando en realidad, según María C. Davini *en*

La formación docente en cuestión: política y pedagogía, “Se trata, entonces, de comprender el presente a través de un rastreo del pasado” y agrega “La tradición eficientista se acuño al amparo de la ideología desarrollista, la cual postula la necesidad de llegar a la sociedad industrial *moderna* superando el estadio de subdesarrollo propio de las sociedades *tradicionales*. A partir de ello, se prevé un estadio de despegue, otro de *impulso hacia la madurez* y finalmente una etapa de alto consumo de masas..... La tradición eficientista plantea un pasaje hacia un futuro mejor, reiterado con frecuencia en términos del tránsito de lo tradicional a lo moderno. Todas las expresiones de esta tradición reflejan la oposición entre estos dos polos: lo rutinario y lo dinámico, el estancamiento y el desarrollo, lo improductivo y lo productivo, la conservación y el cambio, lo arcaico y lo renovado”

Jacques Delors agrega, “la combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extra-escolares tienen que permitir al niño acceder a las tres dimensiones de la educación, es decir, la ética y cultural, la científica y tecnológica, y la económica y social”...“Debe dotarse al



el

sistema de enseñanza no sólo de maestros y profesores adecuadamente formados sino también de elementos necesarios para impartir una enseñanza de calidad: libros, medios de comunicación modernos, entorno cultural y económico desde la escuela, etc.”, y finalmente agrega, “la educación tiene que adaptarse en todo momento a los cambios de la sociedad, sin por ello dejar de transmitir el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia.

No nos olvidemos una realidad que palntea Savater en cuanto a la revolución que la televisión causa en la familia, sobre todo por su influencia en los niños, nada tiene que ver según

sociólogo americano con la perversidad bien sabida de sus contenidos sino que proviene de su eficacia como instrumento para comunicar conocimientos. Los niños ven en la pantalla escenas de sexo y matanzas bélicas, pero también asisten a agonías en hospitales, se enteran de que los políticos mienten y estafan o de que otras personas se burlan de cuanto sus padres les dicen que hay que venerar.....Lo propio de la televisión es que opera cuando los padres no están y muchas veces para distraer a los hijos de que los padres no están...”

Es tanta la información que los niños manejan entre la televisión e Internet que la educación no puede obviar este torrente de conocimientos que adquieren a diario. Los medios de comunicación hoy por hoy son una herramienta necesaria y complementaria de la educación y como sociedad debemos adaptarnos a ello.

Silvia Novick de Seenén González (ARGENTINA: ACTORES E INSTRUMENTOS DE LA REFORMA EDUCATIVA –propuestas del centro y respuestas de la periferia-) afirma que frente al flagelo de la desocupación, una solución propuesta es la provisión de capacitación, la adquisición de nuevas competencias, el manejo de tecnologías informáticas y comunicacionales y esto va de la mano con el Art. 5 de la Ley Federal de educación que señala, entre otras cosas, que el Estado Nacional deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando los siguientes derechos, principios y criterios: El desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, y el crecimiento económico del país; La libertad de enseñar y aprender; La valorización del trabajo como realización del hombre y la sociedad y como eje

vertebrador del proceso social y educativo; y, la superación de todo tipo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos.

La ley 26206 de Educación Nacional en su Título VII “**EDUCACION, NUEVAS TECNOLOGIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**” menciona que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijará la política y desarrollará opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios masivos de comunicación social, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos esta ley, y reconoce a Educ.ar Sociedad del Estado como el organismo responsable del desarrollo de los contenidos del Portal Educativo creado en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, o bajo cualquier otro dominio que pueda reemplazarlo en el futuro. A tal efecto, Educ.ar Sociedad del Estado podrá elaborar, desarrollar, contratar, administrar, calificar y evaluar contenidos propios y de terceros que sean incluidos en el Portal Educativo, de acuerdo con los

lineamientos respectivos que apruebe su directorio y/o le instruya dicho Ministerio que también encargará a Educ.ar Sociedad del Estado, a través de la serial educativa “Encuentro” u otras que pudieran generarse en el futuro, la realización de actividades de producción y emisión de programas de televisión educativa y multimedial destinados a fortalecer y complementar las estrategias nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación, en el marco de las políticas generales del Ministerio.

Dicha programación estará dirigida a: a) Los/as docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, con fines de capacitación y actualización profesional. b) Los/as alumnos/as, con el objeto de enriquecer el trabajo en el aula con metodologías innovadoras y como espacio de búsqueda y ampliación de los contenidos curriculares desarrollados en las clases. c) Los/as adultos/as y jóvenes que están fuera del sistema educativo, a través de propuestas de formación profesional y técnica, alfabetización y finalización de la Educación Primaria y Secundaria, con el objeto de incorporar, mediante la aplicación de nuevos procesos

educativos, a sectores sociales excluidos. d) La población en general mediante la emisión de contenidos culturales, educativos y de divulgación científica, así como también cursos de idiomas en formato de educación a distancia.

Por último este capítulo menciona que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología creará un Consejo Consultivo constituido por representantes de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, de los organismos representativos de los anunciantes publicitarios y del Consejo Federal de Educación, con el objeto de promover mayores niveles de responsabilidad y compromiso de los medios masivos de comunicación con la tarea educativa de niños/as y jóvenes.

Conclusión

Para concluir este trabajo arrancare por el cuestionamiento inicial:

Las nuevas tecnologías se instalaron en la sociedad actual incidiendo en todos los aspectos de la vida del hombre. Esta influencia beneficia o perjudica el proceso educativo. ¿Por qué? Justifique su respuesta

Queda en evidencia que las nuevas tecnologías benefician el proceso educativo. Tanto los medios masivos de comunicación como Internet son herramientas que bien utilizadas y acompañadas de una enseñanza “tradicional” en la que los conocimientos previos ayuden a incorporar y elaborar el torrente de información que constantemente uno recibe hacen que el resultado sea prometedor.

Debe el Estado proporcionar al proceso educativo no sólo docentes formados sino también instrumentos necesarios para brindar una buena enseñanza: medios de comunicación e informática ya que la educación tiene que adaptarse en todo momento a los cambios de la socie-

dad, sin por ello dejar de transmitir el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia.

La tecnología llegó para quedarse y evoluciona a pasos agigantados por lo cual todos debemos capacitarnos, alumnos, docentes, niños, jóvenes, adultos y el Estado tiene la obligación, promulgando leyes que estén a la altura de las circunstancias de brindar la misma educación para todos, sin distinción de raza, sexo o religión.



Publicaciones del Grupo Interamericano de Reflexión Científica.

Nº 1—*Los Caddies en Argentina. Situación, problemas, desarrollo, capacitación y escuela.*— Dra. Carolina Leone y otros.

Nº 2—*Capitalismo, globalización y espacio público*— Lic. Carina Mas

Nº 3- *Análisis de una Institución educativa privada de la Ciudad de Buenos Aires*—
Dra Elizabeth Baggini y Lic. Patricia Dau.

Nº 4—*Habilidades manuales en los estudiantes que cursan ortodoncia*—
Dra. Elizabeth Baggini

Nº 5- *Los caminos del poder político en educación*— Lic. Liliana Cignoni

Nº 6—*El estilo del fútbol argentino. ¿Cuál es la nuestra?* - Lic. Eduardo Freddi

Nº 7—*Clínica de patologías orgánicas.*— Lic. Graciela González Saldain

Nº 8- *Hacia una aproximación a una clasificación de medio.*—Lic. Daniel do Campo Spada

Nº 9- *Clínica de la Patología Borderline. Encuentro en la clínica con un paciente fronterizo*— Lic. Graciela González Saldain

Nº 10- *Observación de una clase y sus implicancias.*—Dra. Elizabeth Baggini

Nº 11- *Tenis de alta competencia y el duelo ante la derrota.*— Lic. Graciela González Saldain

Nº 13- *¿Podemos de decadencia en la enseñanza de la escuela pública?* - Dra. Aida Alt

Nº 14—*Aportes a la teoría del aprendizaje. Formulación de una situación áulica concreta.*
Dra Elizabeth Baggini

Nº 16—*El juego compulsivo, un modo de enfermar.* - Lic. Graciela González Saldain

Nº 17—*Educación, calidad de la educación e igualdad de oportunidades.* -
Dra. Pamela Piatelli

Nº 18—*El delito: un fenómeno normal.*—Dra. Pamela Piatelli

Nº 19—*“Hasta que la muerte nos separe”/ Educación y nuevas tecnologías*—
Dra. Carolina Leone